



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N°57

De 19 de abril de 2022.

Por el cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera los impuestos municipales, en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Complejo Turístico Mi Pueblito Afroantillano a la Junta Comunal de Calidonia, por la actividad que se realizará el sábado 21 de mayo de 2022 en horario de 6:00 pm a 3:00 a.m., cumpliendo con las medidas de Bioseguridad.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA

En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el H.C. Abdíel Sandoya, Presidente del Consejo Municipal de Panamá, recibió nota por parte del H.C. Ramón Ashby Chial, Representante del Corregimiento de Calidonia, solicitando la exoneración de los impuestos municipales, en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Complejo Turístico Mi Pueblito Afroantillano a la Junta Comunal de Calidonia, por la actividad que se realizará el sábado 21 de mayo de 2022 en horario de 6:00 pm a 3:00 a.m., cumpliendo con las medidas de Bioseguridad;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR los impuestos municipales, en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Complejo Turístico Mi Pueblito Afroantillano a la Junta Comunal de Calidonia, por la actividad que se realizará el sábado 21 de mayo de 2022 en horario de 6:00 pm a 3:00 a.m., cumpliendo con las medidas de Bioseguridad.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los diecinueve (19) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).

EL PRESIDENTE

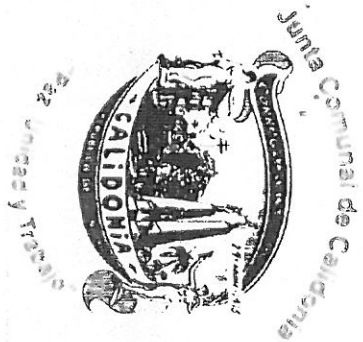

H.C. ABDÍEL A. SANDOYA B.

LA VICEPRESIDENTA


H.C. MARITZA VILLARREAL G.

EL SECRETARIO GENERAL,


MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

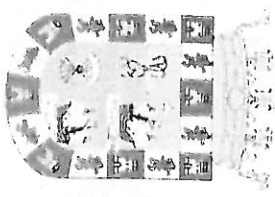


MUNICIPIO DE PANAMÁ
JUNTA COMUNAL DE CALIDONIA

H. R. Ramón Ashby Chial

Panamá 28 de marzo de 2022

Carreño
p. 57



HONORABLE
ABDIEL SANDOYA
PRESIDENTE

CONSEJO PROVINCIAL DE PANAMA

E. S. D.

Respetado Concejal:

La presente es para solicitarle a usted la exoneración de las instalaciones de mi pueblito afroantillano, para el día sábado 21 de mayo del año en curso con un horario de 6:00 p.m. a 3:00 a.m.

Sin más se despide de Usted

Atentamente,

Ramon Ashby Chial
RAMON ASHBY CHIAL
PRESIDENTE
JUNTA COMUNAL DE CALIDONIA



SECRETARIA DEL
CONSEJO MUNICIPAL

Recibido Hoy:

04-04-2022

A las:

10:55 a.m.

Recibido por:

Marcelo

"Trabajando por Un Nuevo Calidonia"

Nº 1574

Calle Ira. Perejil Casa 7-141 - Telefax: 227-5389 / 8291 - e-mail: jccalidonia@hotmail.com